



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 057

FECHA:

9/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00262-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		8/04/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME DE NOTIFICACIÓN PERSONAL NEGATIVA REQUIERE
66001-41-89-001-2019-00468-00	EJECUTIVO	BANCO AV. VILLAS S.A.	JUAN DE DIOS ALVAREZ CARDONA	8/04/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00179-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MARIA TERESA GOMEZ SOTO	8/04/2021	<a href="#">PDF</a>

<b>66001-41-89-001-2020-00368-00</b>	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP		8/04/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME DE NOTIFICACIÓN PERSONAL NEGATIVA REQUIERE
<b>66001-41-89-001-2020-00458-00</b>	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	YOBANA CATALINA RUIZ RIZO	SANDRA RUIZ	8/04/2021	TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEMANDADA (ART. 301 CGP)
<b>66001-41-89-001-2020-00532-00</b>	EJECUTIVO	CARLOS DE JESÚS HOYOS JARAMILLO		8/04/2021	ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA (ART. 597 CGP)
<b>66001-41-89-001-2021-00116-00</b>	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.		8/04/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - ORDENA EMBARGO Y SECUESTRO INMUEBLE ORIP
<b>66001-41-89-001-2021-00117-00</b>	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	DIANA MARIA RAMIREZ VALENCIA	GERARDO ANDRES VANEGAS CUERVO Y OTROS.	8/04/2021	AVOCA Y ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA (ART. 92 CGP)

66001-41-89-001-2021-00118-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		8/04/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 82-4 CGP)
66001-41-89-001-2021-00122-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		8/04/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MED. PREVIAS
66001-41-89-001-2021-00123-00	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER S.A.		8/04/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MED. PREVIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **ABRIL 09 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
**JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ**  
 Secretario

